

Quillota, 05 NOV. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11270 /VISTOS:

1. Memorándum N° 819 de 2 de octubre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2018 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **240.028-6**, a nombre de **JACQUELINE DENISSE ARANCIBIA NAVIA**, RUT: [REDACTED], debido a que contribuyente presenta cierre de sucursal de fecha 26 de junio de 2018 ante Servicio de Impuestos Internos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia de Formulario de Recepción de Documentos, Renuncia a Patente N° 240.028-6 de 2 de octubre de 2019;
4. Fotocopia de Recepción de Aviso de Sucursales Eliminadas, con fecha 26 de junio de 2018;
5. Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 0249546 de 2 de octubre de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2018 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240.028-6**, a nombre de **JACQUELINE DENISSE ARANCIBIA NAVIA**, RUT: [REDACTED] debido a que contribuyente presenta cierre de sucursal de fecha 26 de junio de 2018 ante Servicio de Impuestos Internos:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Giro	Fecha Vencimiento	Valor Total
240028-6	20182S-00	[REDACTED]	Girado	05/07/2018	31/07/2018	\$27.306
240028-6	20191S-00	[REDACTED]	Girado	02/01/2019	31/01/2019	\$25.511
240028-6	20192S-00	[REDACTED]	Girado	05/07/2019	31/07/2019	\$23.166

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MÁNZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada
 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/DMB/LCO/cps.-

9